

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

**CERTIFICA**

Que el Ministerio de Educación Nacional cumple con la aplicación de los criterios de accesibilidad web establecidos en el Anexo 1 de la Resolución No. 1519 de 2020 “*Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos*”.

A continuación, se detalla el criterio y el enlace de la página web en el que se evidencia el cumplimiento de las referidas directrices:

<b>Criterios de accesibilidad web</b>	<b>Evidencia</b>
a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/portal/">https://www.mineduccion.gov.co/portal/</a>
b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/portal/">https://www.mineduccion.gov.co/portal/</a>
c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/portal/">https://www.mineduccion.gov.co/portal/</a>
d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/portal/">https://www.mineduccion.gov.co/portal/</a>

e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/portal/">https://www.mineduccion.gov.co/portal/</a>
f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/portal/">https://www.mineduccion.gov.co/portal/</a>
g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?	La página web del Ministerio de Educación Nacional no se han realizado publicaciones de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados
h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP?	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/portal/">https://www.mineduccion.gov.co/portal/</a>
i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/portal/">https://www.mineduccion.gov.co/portal/</a>


La presente certificación se expide a los treinta y un (31) días del mes agosto del año dos mil veintitrés (2023), en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva No. 011 del 1 de agosto de 2023, expedida por la Procuraduría General de la Nación.

Atentamente,



**AURORA VERGARA FIGUEROA**  
Ministra

Aprobó:

  
**Vladimir Alfonso Núñez Camacho**  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

  
**Edna Johana Tamayo Hurtado**  
Subdirectora de Desarrollo Organizacional

Realizó

  
**Senia María Díaz**

Profesional especializado Oficina Asesora de Comunicaciones

  
**Ruth Toro García**  
Profesional especializado Subdirección de Desarrollo Organizacional

**Ministerio de Educación Nacional**

Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 22 22800

Línea Gratuita: 018000 - 910122

